

**GUÍA DEL ALUMNO/A**

CONTENIDO:

**GUÍA DEL ALUMNO/A**

MANUAL



BIENVENIDA .....	3
PRESENTACIÓN.....	5
INTRODUCCIÓN.....	7
MANUAL DIDÁCTICO DEL ALUMNO/A .....	11
<b>1.-SOBRE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS. ....</b>	<b>11</b>
<b>2.- CARACTERÍSTICAS DE LA MODALIDAD EDUCATIVA .....</b>	<b>14</b>
<b>3.-RECOMENDACIONES PARA FACILITAR EL ESTUDIO INDEPENDIENTE .....</b>	<b>15</b>
<b>4.- CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA MATERIA DE GÉNERO Y DERECHO.....</b>	<b>17</b>
CREDITOS .....	19
OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA.....	20
DESCRIPCIÓN DEL CURSO.....	23
METODOLOGÍA .....	28
CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	32
POLÍTICAS DEL CURSO. ....	34
AYUDAS .....	36



## BIENVENIDA

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, se complace en darte la más cordial y atenta bienvenida al estudio de la materia de **Género Y Derecho**. Esta asignatura se imparte dentro las 6 materias de formación de especialización, identificadas como Áreas Optativas de Especialización, agrupada dentro de las 10 áreas diferentes y como parte integradora en la especialidad número VI correspondiente a los **Derechos Humanos**, como una forma de vincular la licenciatura con el posgrado e impulsar un programa permanente de formación de investigadores e innovación jurídica.

Los derechos humanos son atributos de la persona humana por el solo hecho de serlo, sin embargo, la especificidad de las violaciones a los derechos humanos que han sufrido y enfrentado las mujeres en razón de su género y de los roles y estereotipos que la sociedad históricamente les ha atribuido, ha marcado la necesidad de conferir un carácter también específico al reconocimiento y sobre todo, a la promoción y protección de sus derechos. Actualmente, la idea de democracia va unida a lo que es el Estado Social de Derecho, a la igualdad de todas las personas ante la ley, el reconocimiento de los Derechos Humanos para todos/as y los derechos particulares de las minorías: mujeres, indígenas, ancianos/as, niños/as, etc.

El presente documento que tienes en tus manos forma parte del valioso e imprescindible reto de transmitirte el conocimiento, que redundará en la formación de futuros/as Profesionales del Derecho Especializados en Derechos Humanos y Género, que puedan tener presentes las históricas relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres; la observancia de los derechos humanos de las mujeres dentro de la administración de justicia; la prevención de la discriminación hacia la mujer por medio de la incorporación de la perspectiva de género en las áreas del derecho, administración de justicia y legislación; en coadyuvar a la equidad en materia de género; que tomen el desafío de juzgar con perspectiva de género; que logren distinguir el efecto diferenciado de las normas entre mujeres y hombres; que cuestionen la supuesta “igualdad” entre las partes en un procedimiento judicial y que adquieran la destreza de invocar y aplicar los diversos Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos y la Jurisprudencia Regional e Internacional en materia de Derechos humanos para que el Poder Judicial llegue a ser una herramienta transformadora de las causas estructurales que generan la discriminación y violencia contra las mujeres.

Nos complace enormemente el que te hayas interesado en el estudio de los Derechos Humanos, por ello te refrendamos una calurosa felicitación por interesarte en este campo tan importante del derecho como una opción de acrecentar tus conocimientos, así como el desarrollo de habilidades, aptitudes y capacidades procedimentales que dejan de ser abstractas cuando pueden traducirse en prácticas tales como el diálogo, la empatía, la escucha, la reflexión crítica, la argumentación y la resolución de conflictos, etc., que van ligados a nuestra condición de personas e íntimamente relacionados con valores como la libertad, la igualdad y la solidaridad.

**PRESENTACIÓN**

El Derecho es una de las áreas de las ciencias sociales, que tiene como protagonista al ser humano, en cuanto sujeto capaz de adoptar determinadas actitudes ante el proceso histórico social. Es también una de las áreas que se afectan con mayor rapidez, con procesos de cambios vertiginosos que se producen a nivel mundial y que conducen a "nuevas formas de relación" económica, política, social, cultural, familiar y personal.

Y es en este proceso de evolución y avances que experimenta la humanidad, las mujeres desempeñan un papel determinante en la búsqueda de un nuevo orden mundial que les permita pasar de meras espectadoras a participantes activas en el desarrollo económico, político y social de los pueblos y disfrutar junto a los hombres, en igualdad de derechos y oportunidades para alcanzar mejores condiciones de vida.

Nadie pone en duda que el Derecho juega un factor importante para que las mujeres puedan lograr la consolidación y el respeto de sus derechos humanos y constitucionales, porque es un mecanismo mediante el cual se puede involucrar a los/las futuros/as profesionales del derecho, en la promoción, creación y aplicación de leyes desde la perspectiva de género, es decir, a través de una conciencia no discriminatoria y en la defensa de los derechos humanos de las mujeres, desde la realidad jurídica vigente.

Recientemente, el tema de la perspectiva de género está siendo abordado en los círculos académicos y universitarios, para una mayor comprensión, es preciso familiarizarse en el lenguaje, es decir, con una serie de conceptos que están estrechamente vinculados entre sí: como son derecho, sistema jurídico género, equidad, perspectiva, teoría y análisis de género, discriminación, violencia contra la mujer, acciones afirmativas, sororidad, condición jurídica de la mujer, feminismo, entre muchos otros; conceptos que permitirán adquirir algunos conocimientos legales elementales, para ver la realidad y actuar desde el Derecho con otra mirada, esto significa conocer, analizar y actuar desde la perspectiva de género para transformar el Derecho hacia una sociedad más justa, más plena y más equitativa.

**INTRODUCCIÓN.**

La idea de que cada ser humano tiene derechos que deben ser respetados en cualquier momento y en cualquier lugar por el simple hecho de ser persona es muy reciente.

Las frágiles democracias de la primera mitad del siglo XX difícilmente resistieron los encantos de una doctrina oficial de racismo y odio al diferente. Y solamente después de las atrocidades de la Segunda Guerra Mundial la comunidad internacional se animó a unir los criterios en búsqueda de la paz y de los derechos humanos.

Afortunadamente, en la década de los noventa (Década de las Naciones Unidas para la Educación en Derechos Humanos) los derechos humanos reciben un nuevo aliento. Es por ello que la más antigua preocupación proviene de los movimientos sociales generándose documentos de organismos internacionales, de una gran validez. En pocos años se celebran la Cumbre de la Niñez (Nueva York), la Cumbre de la Tierra (Rio de Janeiro), la Cumbre Social (Copenhague), las Conferencias Mundiales de Derechos Humanos (Viena), de la Mujer (Beijing), sobre Población (Cairo) y Hábitat (Istanbul). Es un período durante el cual se aprobó legislación internacional y regional muy importante para la protección de estos derechos en diversos ámbitos.

También la profundización de las brechas sociales ha sido un obstáculo para garantizar el acceso de la mayoría de la población a los derechos económicos, sociales y culturales (DESC), y su participación en la toma de decisiones. Por otra parte, el sistema democrático no logra responder a las demandas emergentes de manera eficaz, y manifiesta muchas debilidades todavía para proteger jurídica y judicialmente los derechos que vulnera. Incluso la famosa Declaración de la Revolución Francesa (1789) excluye a las mujeres y a los/las pobres.

Si bien las mujeres han logrado importantes avances en su condición social con respecto a las generaciones anteriores, la igualdad y la no discriminación continúan siendo un desafío de las democracias contemporáneas. Se lograron, también, significativas conquistas en la instalación de mecanismos para hacer justiciables estos derechos y el impulso de políticas públicas para eliminar la discriminación y la exclusión social contra las mujeres. Pero así como vivimos importantes avances, se generaron muchos desafíos como resultado de escenarios de derechos humanos cada vez más complejos.

Las mujeres, enfrentan los mayores niveles de pobreza en la actualidad, llamada también la feminización de la pobreza, pues sufren de una triple pobreza: de voz, de recursos y de oportunidades. De allí la importancia de los procesos de educación en derechos humanos que promueven la reflexión crítica colectiva, la movilización y la organización de las mujeres para un ejercicio activo de sus derechos.

El aporte de la perspectiva de género como enfoque en la reivindicación de los derechos específicos de las mujeres permitió reconocer internacionalmente sus derechos como derechos humanos universales con una especificidad dada por la posición subalterna de las mujeres en la sociedad. Se rompe con la dicotomía público-privado, asignando al Estado

---

responsabilidad en la atención de muchas violaciones a los derechos de las mujeres como la violencia de género y la salud sexual y reproductiva.

En este contexto queda claro que la defensa, la promoción y la educación de los derechos humanos específicamente de las mujeres, son demasiado urgentes e importantes para dejarlos únicamente en manos de los/las gobernantes del mundo. La construcción de un mundo más fraterno es asunto de todos/as, sociedad civil, partidos políticos y gobierno. Los/las educadores tienen una responsabilidad fundamental en esta tarea. “La lucha por establecer los Derechos Humanos firmemente en la conciencia de los individuos y de los pueblos pasa obligatoriamente por el proceso educativo”



## MANUAL DIDÁCTICO DEL ALUMNO/A

## 1.-SOBRE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS.

**Materiales Didácticos.**

Son los elementos de apoyo para el aprendizaje, lo constituyen la guía del alumno/a y la antología, diseñadas para lograr la mejor comprensión de los diferentes contenidos temáticos para el logro de los objetivos académicos establecidos.

Los materiales didácticos, fueron elaborados por un equipo interdisciplinario, cuyos contenidos forman un paquete didáctico, materiales que provienen y se remiten de distintas fuentes de información, con el propósito de provocar la reflexión y actitud crítica de los/las participantes, su inventiva y originalidad de respuestas; están elaborados con base en los contenidos a enseñar, los intereses y necesidades de los/las participantes. Organizados a través de situaciones problemáticas, que requieran una solución y pueda plantearse en el curso.

Los materiales, están concebidos de tal forma, que se cumplan los objetivos del curso, que satisfagan las necesidades que reclaman las actividades de aprendizaje e integradoras, es decir, que constituyan un verdadero instrumento de apoyo para los/las estudiantes, mediante el cual se facilite responsablemente el logro de todo el quehacer académico de la

asignatura para una mejor identificación y aprovechamiento de los referidos materiales didácticos, a continuación se aporta una breve semblanza de éstos:

1. **GUÍA DIDÁCTICA DE ESTUDIO.** Que constituye precisamente la guía para alumno/a, que se integra a la nueva modalidad escolarizada y que desea aprobar la asignatura
2. **DESARROLLO TEMÁTICO, UNIDADES Y SUBTEMAS.** Objetivos generales y particulares de aprendizaje.
3. **ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE.** Actividades integradoras, acreditación, bibliografía básica y complementaria, cuestionarios de auto evaluación, glosarios y demás elementos importantes para lograr el autoaprendizaje.
4. **ANTOLOGÍA. TEXTO DE AUTOAPRENDIZAJE.** Basado en el estudio y elaboración de los reportes de lectura, que se le proporciona al alumno, necesaria para cubrir los objetivos temáticos de aprendizaje que exige la asignatura.

**LAS GUÍAS DIDÁCTICAS DE ESTUDIO, SE INTEGRAN POR LAS PARTES SIGUIENTES:**

A) **PRESENTACIÓN.** Que señalará el objetivo de la misma (objetivo de aprendizaje). Enunciado propositivo que establece lo que se espera de un/una estudiante al término del proceso de aprendizaje, por unidad), la temática, los propósitos de las actividades de aprendizaje e integradoras.

B) **INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA.** Donde se proporcione al alumno/a un panorama general del contenido y pueda percibir de forma completa el propósito de la asignatura y de la guía didáctica, evitando con esto dispersión y desgaste innecesario de energías.

C) ESTRUCTURA POR UNIDAD DE APRENDIZAJE. Que se conformarán los objetivos de aprendizaje, los temas, los conceptos y tópicos a revisar, las fuentes de información básicas y secundarias y, las actividades de aprendizaje. Que buscarán con todo ello verificar el aprendizaje significativo completo (cuantitativo y cualitativo).

D) SUGERENCIAS METODOLÓGICAS. Descripción del método y técnicas utilizadas por el/la asesor/a, importantes para la mejor comprensión de los temas, así como sugerencias en cuanto a la búsqueda de la información, el desarrollo de actividades y los mecanismos de intercambio de experiencias significativas.

E) ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE. Son todas aquellas actividades que el/la asesor/a prevé con el propósito de facilitar y comprobar el aprendizaje de los/as alumnos/as y la adquisición de las habilidades necesarias para aplicar los conocimientos adquiridos a su vida personal y futuro ejercicio profesional.

F) ACTIVIDAD INTEGRADORA. Que debe buscar el desarrollo de habilidades propuestas para el curso, una actitud crítica y de análisis ante los objetos de estudio, aplicación de conocimientos en los casos prácticos planteados por el/la asesor/a, asimilación del método de trabajo, y sobre todo, calidad y profundidad.

G) CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Donde el/la asesor/a considere aspectos tales como el desarrollo de actividades de aprendizaje por tema, reporte de lecturas, actividades integradores, actividades complementarias y exámenes. Criterios que deben de señalarse desde el principio a los/las estudiantes, con el fin de generar un clima de orden y confianza entre ambos actores: asesor/a y estudiante.

**2.- CARACTERÍSTICAS DE LA MODALIDAD EDUCATIVA**

Los/las estudiantes deben tener la certeza que cuentan con los mejores asesores/as, los cuales tendrán la disposición y capacidad para:

- A) Crear ambientes propicios para el aprendizaje.
- B) Facilitar la retroalimentación de experiencias que le permita anticiparse a los problemas, sugiriendo alternativas de solución, buscando respuestas y explicaciones a los mismos, generar reflexión, confrontación y análisis que permitan la construcción de conocimientos significativos.
- D) Respetar el ritmo de aprendizaje y los intereses de los/las estudiantes.
- E) No fragmentar el conocimiento, sino integrar lógicamente los contenidos con una perspectiva interdisciplinaria.
- F) Apoyar la investigación como instrumento de generación de respuestas a interrogantes y soluciones a problemas.
- G) Provocar que los/las estudiantes arriben a la síntesis fundada y motivada del tema visto, a la aportación de nuevas experiencias de aprendizaje, a generar preguntas sobre aspectos dudosos, para que al final generen su propia autoevaluación.

**3.-RECOMENDACIONES PARA FACILITAR EL ESTUDIO INDEPENDIENTE**

**PRIMERA.** Para obtener mejores resultados de los materiales didácticos, el/la estudiante debe consultar las guías, tratar de realizar de forma ordenada las actividades para el logro de objetivos, reunirse con el/la asesor/a cuantas veces lo necesite, acudir a los grupos de estudio que existan en su localidad, apoyarse en conferencias complementarias, relacionar lo que aprende con su vida práctica, contemplar sus actividades fijas y su tiempo libre, tener presente los tiempos necesarios para el descanso y la vida cotidiana, establecer tiempos fijos de estudio y prever flexibilidad para los imprevistos.

**SEGUNDA.** Las asesorías serán individuales o grupales. Asesoría individual. Deberá partir de una evaluación diagnóstica y compromisos de tiempo de estudio y evaluación, para seguir con la obtención de información de la materia a cursar, en donde el/la estudiante debe de esforzarse por resolver el problema, antes de acudir con el/la asesor/a, quien precisamente le clarificará sus dudas y se retroalimentará con información complementaria significativa. Asesoría grupal. Que buscará el intercambio de experiencias de aprendizaje, actualizando y profundizando el conocimiento de la materia, que permitan facilitar la elaboración de sus actividades, mediante la socialización y confrontación de opiniones, para aplicar lo teóricamente adquirido al campo de la realidad.

**TERCERA.** Las principales obligaciones del/la estudiante son:

- Estudiar personalmente cada unidad, ya que de él/la alumno/a dependerá el éxito de su aprendizaje.
- Horas presenciales de asistencia del 80 %.
- Deberá además de realizar trabajos de reporte de lecturas y otras actividades a desarrollar, que deberán ser reportadas puntualmente.
- Acordar con los/as asesores/as sobre los procedimientos a seguir para la recepción de trabajos.
- Presentarse en los tiempos y formas establecidas por la facultad para la práctica de las evaluaciones correspondientes, así como entregar el producto de las actividades solicitadas.
- No recibir o prestar ayuda fraudulenta en las evaluaciones o exámenes correspondientes.
- Participar en las asesorías de manera presencial.
- La asistencia a las asesorías no es obligatoria, pero sí recomendable por las importantes aclaraciones, aportaciones y correcciones que puedan intercambiarse, así como las sugerencias del/la asesor/a de forma personalizada.

**4.- CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA MATERIA DE GÉNERO Y DERECHO.**

La educación con perspectiva de género, crea e induce un espacio nuevo de relaciones y hechos, que tienen repercusiones sobre la visión del mundo, las formas de trabajo, la cultura los roles sociales y sexuales. La apropiación del paradigma de género no es exclusivamente un proceso de conocimiento racional, sino que es un proceso de interiorización subjetiva y afectiva, que modifica nuestra visión del mundo y de nosotros/as mismos/as, como existentes en el mundo, por razones obvias, la educación es la vía más expedita, para la incorporación del enfoque de género como punto de partida y reconocimiento de la diferencia entre los sexos.

En un primer momento la educación-formación parten de la necesidad de crear un proceso género-sensitivo: de concientización, entendido como un proceso subjetivo que significa tomar conciencia de algo que anteriormente se ignoraba.

Lograr un proceso de apropiación paulatina de conocimiento y conciencia de género parte de analizar las relaciones de desigualdad entre hombres, impensable sin una reflexión orientada al estudio del poderoso movimiento social y político por la emancipación, generado por las mujeres, para que la condición sine qua non sea posible pasa ineludiblemente por el estudio de la perspectiva de género, tanto en las mujeres como en los hombres.

El racismo, los grupos desprotegidos, la violación a las garantías individuales entre otras, han hecho que grupos y organizaciones sociales, nacionales e internacionales, se unan en contra de las violaciones a los Derechos Humanos de las mujeres, es por eso que esta materia resulta de gran interés, sobre todo en los tiempos que vivimos, por lo que te invitamos a analizar y reflexionar sobre la creación y la aplicación de los diferentes Tratados Internacionales que fomentan la protección a los Derechos Humanos de las mujeres.

Los/las profesionales del derecho, debemos estar conscientes que es prioridad el defender en todo tiempo los derechos humanos, por lo que te invitamos a que te involucres en esta materia y fomentes en la sociedad la aplicación y respeto de los Derechos Humanos de las mujeres y la Equidad de Género. Con este objetivo, es que te pedimos nos permitas incursionar contigo a partir de este ciclo escolar, en su estudio y conocimiento a través de la materia de **Género y Derecho**, dentro de la Especialidad de Derechos Humanos, la asignatura es el resultado de un trabajo de investigación multidisciplinario que tiene como objetivo primordial apoyarte en la maximización de tus esfuerzos, en el menor tiempo posible, sin desestimar ningún tópico trascendental, misma que establece los mecanismos para que emitas tus comentarios al respecto y podamos superar conjuntamente cualquier barrera en el proceso enseñanza-aprendizaje.

## CREDITOS

El material utilizado para el desarrollo de la presente asignatura fue elaborado, analizado, estructurado y digitalizado a partir de los trabajos e investigaciones realizadas por un grupo multidisciplinario de:

**Lic. Sonia Norma Madrigal Romero, Presidenta de Voz de Mujer, A.C.**

**L. en F. María del Socorro Madrigal Romero.**

**Lic. Gerardo Manuel Madrigal Romero.**

**Mtra. Elvia Higuera Pérez.**

**Lic. María de Lourdes Aguilar López, por parte de la Secretaría de la Mujer.**

**OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA**

Que el/la profesional del derecho adquiera a través del conocimiento, análisis y estudio del género, herramientas metodológicas que coadyuven a la observancia y reconocimiento de existencia de la igualdad de derechos y oportunidades en la ley y en la práctica de los derechos de las mujeres, con la finalidad de prevenir y erradicar la discriminación, que posibiliten la transformación del derecho hacia una sociedad más justa y equitativa entre hombres y mujeres, aspirando que la justicia se manifieste como la búsqueda de la equidad.

Objetivos específicos de la Educación en Derechos Humanos de las mujeres.

Tratamos de ofrecer un resumen de los objetivos más relevantes que utilizamos en nuestro manual:

- Identificar las bases que sustentan la violencia y discriminación en contra de las Mujeres.
- Problemáticas relativas a los Derechos Humanos de las mujeres.
- Conocimiento de los efectos de la violencia hacia las mujeres.
- Apreciación de la dignidad de la mujer como persona humana. Aprecio a las diferencias.
- Desarrollo de la capacidad en los/las alumnos para identificar los principales aportes del feminismo para el reconocimiento de los Derechos Humanos de las Mujeres.
- Conocer cómo se construye el Género y las Instituciones que intervienen en ello.

- Saber qué son los Roles de Género y como de adquieren.
- Conocer la importancia de los Estudios de Género.
- Formación de una noción básica en las y los alumnos, de la historia de lucha y reconocimiento y el contexto estatal, nacional, regional e internacional de los derechos humanos de las mujeres,
- Identificar cuáles son los principales avances en materia de Género desde un ámbito Internacional hasta lo local.
- Conocer cuál es el marco jurídico internacional, nacional y estatal que protege los Derechos Humanos de las Mujeres.
- Saber interpretar y aplicar la norma jurídica desde una visión de Género.
- Tomar conciencia acerca de la importancia de los Derechos Humanos de las mujeres.
- Participar para que los derechos humanos de las mujeres, se valoren, respeten, reconozcan, tutelen y se promuevan por medio de una cultura integral.
- Transmitir la esperanza de que la realidad jurídica puede ser transformada por nosotros/as mismos/as defendiendo y promoviendo los Derechos Humanos de las mujeres en forma pacífica.
- La prevención de la discriminación hacia la mujer por medio de la incorporación de la perspectiva de género en las áreas del derecho, administración de justicia y legislación.
- Discutir teórica y conceptualmente la explicación de la construcción social de la violencia simbólica como elemento fundante de la violencia hacia las mujeres e identificar los elementos constitutivos de las masculinidades.
- Reflexionar sobre los elementos constitutivos de la masculinización en la construcción de la desigualdad.
- Reflexionar sobre la relación de la masculinidad y la violencia de género.

- Desarrollo de una autoimagen positiva, necesaria para la confianza en uno/a mismo/a y en los/las demás.
- Clarificación de los propios valores y entendimiento de valores similares o diferentes en otra persona humana.
- Tolerancia hacia las propias debilidades y las de los/las demás.
- Desarrollo del espíritu constructivo para vencer las limitaciones con actitudes de respeto y solidaridad.
- Responsabilidad del bienestar propio y ajeno.
- Capacidad de establecer relaciones de cooperación con otras personas, aun cuando sean de ideología o cultura diferente.
- Comprensión de que el cambio y el conflicto son parte de la experiencia humana y enfrentarlos de manera positiva y no violenta.
- Desarrollo de la capacidad de discutir, escuchar y defender opiniones en formas oral y escrita.
- Desarrollo de la capacidad de participación en la toma de decisiones.
- Compromiso de tomar como criterio para la toma de decisiones, la justicia y la imparcialidad.
- Favorecer la libertad con responsabilidad.
- Tomar el desafío de juzgar con perspectiva de género
- Cuestionar la supuesta “igualdad” entre las partes en un procedimiento judicial y adquirir la destreza de invocar y aplicar los diversos Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos y la Jurisprudencia Regional e Internacional en materia de Derechos humanos de las mujeres.

Por lo que toca al el/la estudiante, para que su intervención sea plena deben reunirse ciertas condiciones:

1. Respetar la participación de las demás personas.

2. Ser crítico (aportar acciones y razones propias).
3. Ser responsable, analizar las conductas y sus posibles efectos.

#### DESCRIPCIÓN DEL CURSO.

El propósito de la materia de Género y Derecho, es impartir los conocimientos necesarios para que los/las estudiantes sean conscientes de las implicaciones del estudio y análisis del género que les permita su apropiación y desarrolle su capacidad de aplicar e incorporar conceptos de la teoría de género en la práctica, sobre todo en el campo del derecho para así coadyuvar a una equidad de género y observancia de los derechos humanos, con la finalidad de prevenir y erradicar la discriminación hacia las mujeres.

Por ello a través del presente estudio transitaremos sobre la importancia del conocimiento de las necesidades e intereses estratégicos de género, entendidos como aquellos que las mujeres señalan en virtud de su posición subordinada, identificaremos los roles de género productivos, reproductivos, relacionados con la división del trabajo, del poder y del control de recursos por género, la lucha contra la violencia doméstica, la igualdad en el trabajo, igualdad en roles y tareas en el hogar, el control sobre su propio cuerpo, la satisfacción de sus necesidades, la inadecuación de sus condiciones de vida, como accesos a empleo, educación, salud, infraestructura, incluyendo asuntos como los derechos legales etc. socialmente aceptados por la sociedad, saber cómo actúan y por medio de qué se reproducen los mecanismos que inducen a los prejuicios de género. Necesidades a menudo relacionadas en la impartición y procuración de justicia y la legislación, en la incorporación de la perspectiva de género y la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas para mujeres, nos involucraremos en la armonización legislativa y aplicación de la ley que establece

iguales derechos para la mujer, que tiene como fin erradicar la discriminación de la mujer en los diferentes ámbitos del derecho. La redistribución del poder y recursos entre hombres y mujeres, requiere de transformaciones a nivel de la estructura económica, política, y jurídica.

Los Derechos Humanos de las mujeres, comprenden un panorama general sobre el estudio y aplicación de los derechos humanos, donde a su vez se desarrollarán seis grandes temáticas, por lo tanto el curso para su estudio está dividido en seis unidades:

**UNIDAD I****ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA LUCHA DE LAS MUJERES POR EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS. LAS TRES GRANDES ETAPAS DEL FEMINISMO.****1.1 FEMINISMO ILUSTRADO. (1789-18 70). PRIMERA OLA**

1.1.1 En América la Declaración de Los Derechos de Virginia, 1776

1.1.2 La Revolución Francesa y la Participación Política de Las Mujeres.

1.1.3 Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana. Olimpia de Gouges.

**1.2 FEMINISMO LIBERAL SUFRAGISTA. (1870-1939). SEGUNDA OLA.**

1.2.1 El feminismo ilustrado

1.2.2 El Primer Feminismo Británico. Mary Wollstonecraft

1.2.3 El triunfo del sufragismo.

a) El feminismo liberal y el sufragismo.

b) El movimiento sufragista Británico.

c) Los inicios del Feminismo Norteamericano. La Declaración de Séneca Falls.

d) El auge del Feminismo Norteamericano.

e) El movimiento Feminista en Europa.

f) El Feminismo Social en España.

g) El feminismo y el Movimiento Obrero.

**1.3 FEMINISMO CONTEMPORÁNEO, 1960 HASTA NUESTROS DÍAS. TERCERA OLA.**

1.3.1 Feminismo Radical.

1.3.2 La Escisión del Feminismo Radical.

1.3.3 Feminismo de la Igualdad.

1.3.4 Feminismo de la Diferencia.

1.3.5 Feminismo Actual o Contemporáneo.

1.3.6 feminismo Humanista.

**1.4 SIGLO XX PRINCIPALES LOGROS DEL MOVIMIENTO FEMINISTA EN MÉXICO Y EN MICHOACÁN.**

1.4.1 Las Mujeres y La Revolución Mexicana.

1.4.2 El Surgimiento del Movimiento Feminista

1.4.3 La Formación del Nuevo feminismo Mexicano.

1.4.4 Inicio de los Estudios de Género y sus principales aportaciones en nuestro país.

1.4.5 El Movimiento Feminista en el Estado.

**UNIDAD II**

**EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS GÉNEROS. SISTEMA SEXO/GÉNERO**

**2.1. CONSTRUCCIÓN SOCIAL Y CULTURAL DEL GÉNERO.**

2.1.1 Antecedentes de los estudios de género.

2.1.2 ¿Qué es el Género?

2.1.3 Roles de Género.

2.1.4 Teoría Sexo/Género.

2.1.5 La Identidad de Género.

2.1.6 La División Sexual del Trabajo.

**UNIDAD III**

**DOCUMENTOS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.**

**3.1 GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS. LOS DERECHOS SI SON HUMANOS SON DE TODOS Y TODAS**

- 3.1.1 Aportes de la Filosofía de los Derechos Humanos a la Teoría de Género.
- 3.1.2 Las Ciencias Sociales y los Estudios de Género.
- 3.1.3 Derechos Humanos de las Mujeres.

## **3.2 GÉNERO Y DERECHO.**

- 3.2.1 Acceso a la Justicia desde una Visión de Género
- 3.2.2 Marco Normativo Internacional de los Derechos Humanos de las Mujeres.
- 3.2.3 Convención para Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. (CEDAW).
- 3.2.4 Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. (Belem Do Pará).

## **3.3 APLICACIÓN DE LA NORMA JURÍDICA INTERNACIONAL DESDE UNA VISIÓN DE GÉNERO.**

- 3.3.1 Sentencias emitidas desde una visión de Género.
- 3.3.2 Procedimiento ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Sentencia de Campo Algodonero.

## **UNIDAD IV**

### **SISTEMA JURÍDICO. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA LEY, ARMONIZACIONES LEGISLATIVAS.**

#### **4.1. ARMONIZACIONES LEGISLATIVAS ESTATALES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.**

- a) Ley para la Atención y Prevención de la Violencia Familiar en el Estado de Michoacán de Ocampo.
- b) Violencia Familiar en materia Civil y Penal en el estado de Michoacán.
- c) Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Michoacán de Ocampo.
- d) Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Michoacán de Ocampo
- e) Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en el estado de Michoacán.
- e) Ley de Trata de Personas en el Estado de Michoacán.

#### **4.2. PRINCIPALES AVANCES EN POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

- 4.2.1 Las Acciones Afirmativas.
- 4.2.2 Creación de Instancias de Atención a las Mujeres.
- 4.2.3 Políticas Públicas con Visión de Género.

## **UNIDAD V**

**ANTECEDENTES DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN NUESTRO PAÍS.****5.1 LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO.**

- 5.1.1. El Constitucionalismo Mexicano y los Derechos Humanos.
- 5.1.2. Garantías individuales y Derechos Humanos en la historia de la Constitución Mexicana.

**5.2 EL DERECHO A LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA NO DISCRIMINACIÓN COMO UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL.**

- 5.2.1. El Principio de Igualdad y los Derechos Humanos.
- 5.2.2. La equidad de Género y la No discriminación.
- 5.2.3. Equidad de género, Desarrollo y Medio Ambiente.

**5.3 EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN NO JURISDICCIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO.**

- 5.3.1. Creación de la CNDH en México.
- 5.3.2. Procedimiento de la CNDH para emitir una recomendación.
- 5.3.3. Informe de la situación de los Derechos Humanos en México.
- 5.3.4. Informe de la situación de la violencia contra las mujeres en México.
- 5.3.5. Nueva reforma Constitucional en Derechos Humanos en nuestro país.

**UNIDAD VI****ACCIONES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO.****6.1 MASCULINIDADES, VIOLENCIA Y LA RESOLUCION NO VIOLENTA DE CONFLICTOS.**

- 6.1.1. La Teoría de la Socialización y la Violencia Simbólica en la Construcción de las Masculinidades.
- 6.1.2. Elementos Constitutivos de las Masculinidades.
- 6.1.3. El Varón como Factor de Riesgo.
- 6.1.4. Violencia Hacia las Mujeres.
- 6.1.5. Procesos de Cambio hacia Nuevas Identidades y Relaciones de Género.
- 6.1.6. Hacia un Modelo Positivo de Masculinidad.
- 6.1.7. La Resolución No Violenta de Conflictos.

**METODOLOGÍA**

La presente Guía Didáctica, se enfoca principalmente a recordarte que en ningún instante estarás sin apoyo, para ello, buscará siempre el intercambio de experiencias entre los/las interlocutores/as para aclarar dudas, facilitar la investigación y ofrecer sugerencias sobre el mejor manejo de la información, así como incorporar toda aportación que surja para mejorar el Ambiente de Aprendizaje.

Se te sugiere que para lograr de mejor forma estos propósitos, es conveniente que sigas los pasos que se te señalan a continuación:

**Primer Paso.**

Conoce los Objetivos Generales y de cada Unidad, sus temas, subtemas, sus conceptos y tópicos, con el fin de obtener un panorama completo de los contenidos a tratar, reflexionando sobre los mismos, obteniendo notas personales sobre lo que es importante destacar en cada lectura.

**Segundo Paso.**

Una vez conocido el contenido de cada Unidad de forma muy general (y sólo después de esto, ya que de lo contrario su óptica sería parcial), se dará inicio a la realización de lo que se denomina ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE, con las cuales se logrará llegar a conocer, comprender, criticar y explicar cada uno de los conceptos y tópicos de manera sustentada y no simples opiniones. Actividades que principalmente serán desarrolladas como ACTIVIDADES DE AUTOEVALUACION.

**Tercer Paso.**

Si después de llevado a cabo lo anterior, quedaron dudas, no te preocupes, éstas se eliminarán si estás en comunicación permanente con tu asesor/a, a quien entregarás las actividades de aprendizaje solicitadas (investigaciones, cuestionarios, reportes de lecturas, etc.) para que sean revisadas, evaluadas y corregidas para tu mejor comprensión. Pero para ello es importante que participes en todas y cada una de las actividades de aprendizaje que se te recomienden. Utilizando las herramientas informativas que se sugieran y que se puedan tener al alcance.

**Cuarto Paso.**

Enseguida, debemos comprobar que el aprendizaje de los Derechos Humanos de las mujeres sea real y consistente, y esto se logra mediante una forma que se denomina actividad integradora. Actividad propia del/la estudiante y reflejo de

la Investigación diaria. Actividad a la cual se le otorga el mayor grado de calificación, al momento de evaluar la participación del alumno, en la materia.

**Quinto Paso.**

El hecho de que se determinen Objetivos, Temas, Conceptos, Tópicos, Actividades de Aprendizaje y Actividades Integradoras por Unidad, no significa que se trate del conocimiento de contenidos aislados, por el contrario, son aspectos que forman parte de un todo, que en su momento, unidos, conforman el sustento real, doctrinario y jurídico del DERECHO; que a su vez servirá de sólido pilar para entrar al conocimiento del Derecho, para que conjuntamente con, La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y todas las Leyes que de ella emanan, consoliden al futuro/a l que con excelencia académica, muestre su lado humano, a la sociedad que espera justicia y respeto a sus derechos fundamentales, y que ve en el/la profesional en derecho, un sujeto decisivo para tal objetivo.

Por otra parte, los materiales que ahora conoces de la Asignatura Género y Derecho, también los encontraras digitalizados en la plataforma de la Facultad de Derecho de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la bibliografía complementaria y los ejercicios serán colocados en la página Web.

---

Para una organización de trabajo eficiente, y alto rendimiento del participante, es conveniente que dediques a la presente materia tiempo especial, durante toda la duración del curso a la búsqueda de información, a la participación en los foros y a la elaboración de los reportes de lectura.

Reporte de lecturas:

1. Leer los textos y visualizar las presentaciones de la "Antología".
2. Manifiestar al/la asesor/a las dudas y compartirlas con los demás alumnos.
3. Buscar información complementaria.
4. Realizar todas las actividades que marque su asesor/a

¡No olvides que las mejores sugerencias, son las que aportes, no dudes en participarnos de ellas!

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Se realizará una evaluación continua sobre la participación en actividades de trabajo, elaboración de ensayos, pruebas aplicadas y el análisis y exposición del caso. De manera fundamental se considerará la calidad del compromiso en cuanto al enriquecimiento del alumno a las actividades propuestas, es decir, ofrecer aportaciones tanto a los materiales como a las actividades de aprendizaje, siendo esto retroalimentado continuamente por el asesor/a. Nos interesa sobre todo saber, si las metas de aprendizaje se logran, o bien conocer, sobre qué aspectos debemos trabajar doblemente en beneficio de todos/as. Y para ello, se tomarán en cuenta los siguientes

**CRITERIOS:**

Participación en los foros de discusión, investigación, actividades de aprendizaje, reporte de lecturas de la antología y actividades integradoras 50% de la calificación

En las que se calificará:

- a) Precisión en los conceptos tratados.
- b) Comprensión general y particular de los contenidos trabajados.

c) Fondo y forma en los reportes de lectura o trabajos presentados.

Examen 50% de la calificación

- El alumno deberá realizar actividades de investigación mediante el estudio y reporte de lecturas, apoyándose en la antología que se le proporcionará para tal efecto. Los tiempos y formas serán dadas a conocer a los/las estudiantes al inicio de cada materia, llevándose un control minucioso de fechas de entrega, por parte del asesor/a.
- El alumno debe cumplir en tiempo y forma con el 80% de asistencia para poder ser evaluado.

**POLÍTICAS DEL CURSO.**

- Los horarios y fechas para asesorías serán consensadas entre los/las participantes del curso y se definirán los canales de comunicación que deberán ser utilizados para tal fin.
- Las tareas serán realizadas según las instrucciones del asesor/a, algunas de ellas tendrán que ser elaboradas individualmente y otras de manera grupal.
- En el caso de actividades grupales, el asesor/a les indicará la metodología a seguir para que puedan estar en contacto con los/las demás miembros que conforman el grupo.
- Las actividades a realizar tienen fechas límite de entrega, por lo que se pide se respeten. En caso de no terminarlas dentro de las fechas establecidas la calificación correspondiente a esa actividad será de CERO.
- Algunas de las actividades requieren que se entreguen por escrito, esto será por medio de un archivo magnético, en el formato y con el nombre que se les señale.
- En el caso de existir imponderables para la entrega de reporte de lecturas favor de comunicarlos oportunamente a su asesor/a.
- Cualquier situación no contemplada en esta sección será tratada de manera particular por parte del asesor/a.

- Se dará a conocer oportunamente el nombre del asesor/a, su correo electrónico para tener un sistema de comunicación en línea.

**AYUDAS**

**PÁGINAS RECOMENDADAS. WEBGRAFÍA**

<http://www.amnesty.org/es/campaigns/stop-violence-againstwomen/issues/state-perpetrators>

<http://www.cedhmichoacan.org.mx/>

<http://www.cndh.org.mx/>

<http://www.derechos.net/links/esp/int/>

<http://www.derechos.org/nizkor/ley>

<http://www.iidh.ed.cr>

<http://www.unhchr.ch/index.htm>

<http://www.mujiresenred.nodo50.es>

<http://www.oas.org/cim>

<http://www.hchr.org.mx/files/doctos/Libros/propuestareformaconst.pdf>

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/DerechosHumanos/INST2013.pdf>

<http://www.stps.gob.mx/bp/index.html>

<http://www.inmujeres.gob.mx/>

<http://portal.salud.gob.mx/>

<http://www.pgr.gob.mx/CombatealaDelincuencia/DelitosFederales/FEVIMTRA.asp>

<http://www.laneta.apc.org>

<http://www.hombresporlaequidad.org.mx/>

[hombresigualdadaragon@gmail.com](mailto:hombresigualdadaragon@gmail.com)

[Mkremenetzky@oas.org](mailto:Mkremenetzky@oas.org)

[Fvaldez@oas.org](mailto:Fvaldez@oas.org)

[ruzicka-dempsey@un.org](mailto:ruzicka-dempsey@un.org)

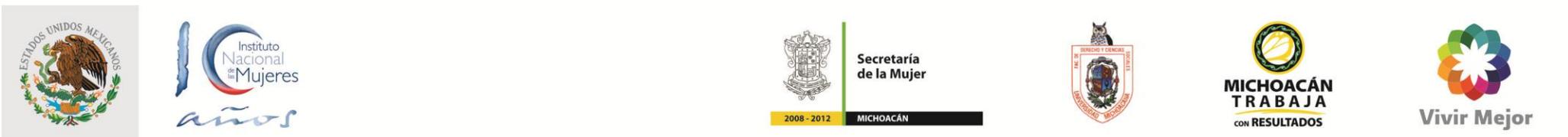
[robertsonp@un.org](mailto:robertsonp@un.org)

[loregnard-kasmally@un.org](mailto:loregnard-kasmally@un.org)

[coriac@laneta.apc.org](mailto:coriac@laneta.apc.org)

[www.democraciaparitaria.com](http://www.democraciaparitaria.com)

Qwertyuiopasdfghjklzxcvbnmqwertyuiopa  
sdfghjklzxcvbnmqwertyuiopasdfghjklzxcv  
bnmqwertyuiopasdfghjklzxcvbnmqwertyui  
opasdfghjklzxcvbnmqwertyuiopasdfghjklz  
xcvbnmqwertyuiopasdfghjklzxcvbnmqwert  
yuiopasdfghjklzxcvbnmqwertyuiopasdfghj  
klzxcvbnmqwertyuiopasdfghjklzxcvbnmqw  
ertyuiopasdfghjklzxcvbnmqwertyuiopasdf  
ghjklzxcvbnmqwertyuiopasdfghjklzxcvbn



**GOBIERNO FEDERAL** "Este material de realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo" "Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"